



# Resolución Directoral

Lima, 22 de marzo de 2024

N° 0152-2024-EF/49.01

## VISTO:

El Memorando N° 413-2024-EF/13.01 de la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas y correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre encargo de puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica y, demás antecedentes;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 023-2024-EF/49.01, de fecha 16 de enero de 2024, se renovaron con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, los encargos de puesto a servidores de los diferentes órganos del Ministerio, entre ellos, de la señorita Mónica Patricia Sime Isla, como Jefa de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, habiéndose publicado con fecha 15 de marzo de 2024, la Resolución Ministerial N° 099-2024-EF/49, que designa a la señorita Mónica Patricia Sime Isla, en el puesto de Directora de la Dirección de Articulación de Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, resulta necesario dar por concluido el encargo de puesto conferido por la Resolución Directoral N° 023-2024-EF/49.01 a favor de la mencionada servidora;

Que, a través del Memorando N° 413-2024-EF/13.01, la Secretaría General, en atención a la propuesta del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita de disponga las acciones necesarias para encargar la jefatura de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica al señor Carlos Moisés Tito Loja Delgado, Especialista de Presupuesto Temático II Sector C, de la Dirección de Presupuesto Temático de la Dirección General de Presupuesto Público, precisando que dicha acción cuenta con la aprobación del Director de la Dirección General de Presupuesto Público, el mismo, que según correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, tendrá vigencia a partir del 25 de marzo de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, que indica que el desplazamiento se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;





# Resolución Directoral

Que, el artículo 41 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>1</sup>, establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad;

Que, en ese marco, considerando que el señor Carlos Moisés Tito Loja Delgado, Especialista de Presupuesto Temático II Sector C, de la Dirección de Presupuesto Temático de la Dirección General de Presupuesto Público, se encuentra vinculado al MEF bajo el Régimen Laboral del Servicio Civil, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargo de puesto, regulado por los artículos 265<sup>2</sup> y 268<sup>3</sup> del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 268 del Reglamento de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, el servidor Carlos Moisés Tito Loja Delgado, cumple con el perfil del puesto, asimismo, a través del correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, ha manifestado su consentimiento para asumir el referido encargo de puesto;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluido el encargo de puesto conferido por la Resolución Directoral N° 023-2024-EF/49.01 a favor de la señorita Mónica Patricia Sime Isla, a partir del 15 de marzo de 2024, y, encargar el puesto de Jefe(a) de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a favor del señor Carlos Moisés Tito Loja Delgado, Especialista de Presupuesto Temático II Sector C, de la Dirección de Presupuesto Temático de la Dirección General de Presupuesto Público, en adición a sus funciones, a partir del 25 de marzo de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 0299-2024-EF/49.03, de fecha 22 de marzo de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la

<sup>1</sup> Aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13

<sup>2</sup> **Artículo 265.-** El desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil, su grupo y su ubicación en la familia de puestos que le corresponde.

<sup>3</sup> **Artículo 268.-** Es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad. El encargo podrá ser por el plazo de hasta un (1) año y requiere del consentimiento del servidor civil.





# Resolución Directoral

función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1. DAR POR CONCLUIDO**, el encargo de puesto conferido por la Resolución Directoral N° 023-2024-EF/49.01, a favor de la señorita **Mónica Patricia Sime Isla**, a partir del 15 de marzo de 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2. ENCARGAR**, al señor **Carlos Moisés Tito Loja Delgado**, Especialista de Presupuesto Temático II Sector C, de la Dirección de Presupuesto Temático de la Dirección General de Presupuesto Público, el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, Inversiones y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 25 de marzo de 2024 y en tanto se designe al titular.

## Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

